

Grupo Derechos Humanos

Acta de Entrega

Acta Informe de Gestión

Bogotá, D.C. 25 de Noviembre de 2014



FORMATO No. 01

ACTA N°

DE ENTREGA DE DEPENDENCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Fecha:	25 de noviembre de 2014
Hora:	14:00 horas
Lugar:	Grupo de Derechos Humanos (GODHU)

Se reunieron los señores:

DS. PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN
TC. JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ
CR. JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN

Coordinador Grupo de Derechos Humanos
Director General (e) INPEC Saliente
Director General INPEC Entrante

Con el fin de hacer entrega el segundo al tercero de los nombrados, de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, de conformidad a lo ordenado por el Señor Presidente de la República, mediante Decreto 2346 del 20 de noviembre de 2014, en consecuencia se le informa del estado actual de la dependencia Grupo de Derechos Humanos, así:

1. TALENTO HUMANO

1.1. Distribución del Personal

Código y Grado	Nombres y Apellidos	Cargo	Formación	Tipo de Vinculación	Tiempo en la Dependencia
4112-12	PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN	DISTINGUIDO	ABOGADO	CARRERA	2 meses
3070-10	JOHANNA ALEXANDRA GARCIA MORALES	INSTRUCTOR	COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA	PROVISIONAL	18 meses
4044-18	NORAINE GARCÍA RENTERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISEÑADORA GRÁFICA	PROVISIONAL	2 meses
4044-13	VIVIANA PAOLA ESTEPA GOYENECHÉ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TÉCNICO EN ARCHIVÍSTICA Y SECRETARIADO	PROVISIONAL	24 meses

1.2. Novedades del Personal

Descripción	Nombre y Apellidos
Comisión	
Vacaciones	
Licencia	
Incapacidades	(Especificar la causa y número de días)
Otros	

1.3. Verificación Evaluación Personal de Carrera (Ley 909 de 2004)

Nombres y Apellidos	Evaluación		Observaciones
	Completa	Faltante	
PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN			La evaluación la realiza Subdirección de Cuerpo de Custodia.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**2.1. INVENTARIO DE LA DEPENDENCIA**

Se anexa el inventario allegado por parte del Almacén General (Anexo N°01)

2.2. VEHICULOS ASIGNADOS

Parque automotor	Clase	Marca	Sigla	Estado			Observaciones
				B	R	M	

2.3. EQUIPOS

Clase	Estado			Servicio	Reparación	Total	Observaciones
	B	R	M				
Teléfonos	X					1	
Avantel	X					1	
Celular							
Fax							
Radios							
Equipos de cómputo (Escritorio)	X					3	
Computadores portátiles	X					1	
Impresoras	X					1	
Escáner	X					1	
Videobeam							
Otros	X					1	UPS

2.4. CUENTAS DE CORREO

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico
PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN	pedroelias.castaneda@inpec.gov.co
JOHANNA ALEXANDRA GARCIA MORALES	johanna.garcia@inpec.gov.co
NORAINE GARCÍA RENTERIA	noraine.renteria@inpec.gov.co
VIVIANA PAOLA ESTEPA GOYENECHÉ	viviana.estepa@inpec.gov.co

2.5. RELACIÓN INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNETICO

La relación de la información almacenada discriminada por equipo de cómputo, reposa en la Coordinación.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA (Art. 3 Resolución 2122 de 2012)

1. Asesorar a la Dirección General en la formulación y ejecución de las políticas institucionales de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos tanto de las personas privadas de la libertad, como de sus familias y sus visitantes; también los de los servidores del Instituto.
2. Coordinar la ejecución de las políticas institucionales de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos.
3. Adoptar y evaluar las acciones pertinentes ante casos de presuntas vulneraciones de los derechos humanos en el interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), así como las recomendaciones que se presenten en la materia.
4. Realizar diagnósticos sobre la situación actual de los derechos humanos en el interior del Instituto, a partir del registro, análisis y evaluación de las conductas presuntamente vulneratorias de los derechos humanos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia.

5. Realizar seguimiento a los casos conocidos por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a presuntas vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
6. Establecer lineamientos para el desarrollo de la labor de los cónsules de derechos humanos de las direcciones regionales y de los establecimientos de reclusión.
7. Realizar actividades, de difusión y de sensibilización sobre los derechos humanos, dirigidas a la población reclusa y a los funcionarios del Instituto.
8. Coordinar, con la Dirección de la Escuela de Formación, el desarrollo de contenidos de derechos humanos en los procesos de inducción, reinducción, formación y capacitación.
9. Coordinar la interlocución del Instituto con entidades gubernamentales y no gubernamentales, de índole nacional e internacional, en materia de derechos humanos.
10. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
11. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

4. PROYECTOS EN PROCESO (No aplica)

5. PROGRAMAS Y ESTUDIOS EN PROCESO O PENDIENTES (No aplica)

6. PLAN DE ACCIÓN

DEPENDENCIA: GRUPO DERECHOS HUMANOS- DIRECCIÓN GENERAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO: A1 Gestionar el Conocimiento Institucional	INDICADORES
META: Implementar la Campaña denominada: <i>Humanización de la Labor Penitenciaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional</i>	1. Porcentaje de impacto de las actividades implementadas en la campaña. 2. Número de Establecimientos con la Campaña implementada/Total de Establecimientos de Reclusión (138)
ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1. Definición del objetivo, publico objetivo, instrumentos, actividades de la campaña y tiempos de ejecución de la campaña	Cumplido.
2. Elaborar el documento (Anexo a la Directiva Permanente No. 012 de 2011) a través del cual se formaliza la campaña y se imparten las instrucciones a las regionales como a los establecimiento de reclusión	Se elaboró el anexo a la Directiva No. 0005 de 2014
3. Socialización del Anexo a la directiva con las regionales y establecimientos de reclusión	Se remitió el correo electrónico de fecha 19 de Febrero de 2014 dando a conocer el contenido del Anexo para la correspondiente aplicación. Así mismo el 21 de Febrero de 2014 se convocó un Programa de Avantel el cual se realizó el Lunes 24 de Febrero de 2014 con los cónsules regionales de derechos humanos para aclarar las inquietudes con relación a la campaña.
4. Ejecución de las actividades de la campaña y recibo de los registros de cumplimiento de cada actividad	Mediante correo electrónico de fecha 28 de Febrero se remitió la primera actividad de la campaña correspondiente al mes de Marzo. Mediante correo electrónico de fecha 1 de abril se envió la segunda actividad de la campaña correspondiente al mes de Abril. Mediante correo electrónico de fecha 5 de Mayo se envió la tercera actividad de la campaña correspondiente al mes de Mayo. Mediante correo electrónico de fecha 30 de Mayo se envió la última actividad de la campaña, correspondiente al mes de Junio. Mediante correo electrónico de fecha 5 de Junio, se remitió a cada regional el estado de avance consolidado de las actividades cumplidas por cada establecimiento en desarrollo de la campaña

8

5. Certificación de cumplimiento de las actividades de la campaña a los establecimientos de reclusión	La elaboración de los certificados se cumplió en la fecha programada, pero debido a los cambios de Director General, no fue posible que dichas certificaciones fuesen firmadas oportunamente. A la fecha del 27 de octubre, los certificados se encuentran en la Dirección General para la correspondiente firma y posterior envío a los Establecimientos de Reclusión.
6. Aplicación de encuesta para verificar el nivel de impacto de las actividades de la campaña	Las encuestas para medir el impacto de la actividad, fueron remitidas el día 27 de octubre de los corrientes, a cada Establecimiento de Reclusión. En espera de las respuestas para la correspondiente medición.
7. Presentación informe de resultados del impacto de la campaña	De acuerdo a lo expuesto en el punto anterior, se espera la consolidación de los resultados de impacto de la campaña para la correspondiente presentación del informe. Se estima que sea en un plazo no mayor al 14 de noviembre de los corrientes.
DIFICULTADES PRESENTADAS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Debido a cambios en la Coordinación del Grupo de Derechos Humanos, el proyecto no se ejecutó en el tiempo previsto.	

META: Implementar el proyecto piloto denominado Derechos Humanos al patio INDICADOR: No de beneficiarios/total de beneficiarios propuestos	
ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1. Definición de la propuesta denominada derechos humanos al patio	Cumplido
2. Definición de las actividades a desarrollar	Cumplido. Se encuentran las actividades dentro de la propuesta
3. Diseño y elaboración del material didáctico de apoyo a las actividades propuestas	Se diseñó y elaboró el material didáctico
4. Socialización de la propuesta con el Director del Establecimiento de reclusión seleccionado para la implementación del proyecto piloto	Mediante oficio 81003-DINPE-81003-DINPE-GODHU-584 de fecha 9 de Junio, se remitió la propuesta a la Dirección del EC de Bogotá, establecimiento seleccionado para implementar el proyecto piloto.
5. Implementación del proyecto piloto	El día 15 de agosto de los corrientes, se implementó el proyecto piloto en el EC de Bogotá, se contó con la participación de 30 internos aproximadamente. Se realizó una actividad denominada "Concéntrese" mediante la cual se reforzaron algunos conceptos en derechos humanos. De igual forma, se realizó una corta sensibilización sobre el respeto de los derechos humanos y la importancia de los mismos para mantener una sana convivencia en los establecimientos de reclusión.
6. Encuesta de impacto frente al proyecto piloto con relación a los contenidos de las actividades propuestas y las metodologías de desarrollo	Las encuestas para medir el impacto de la actividad, fueron remitidas el día 27 de octubre de los corrientes, al Establecimiento de Reclusión para la correspondiente medición.
7. Presentación informe de resultados del impacto del proyecto piloto	En espera del resultado que proporcione las encuestas para presentar informe de resultados. Se estima que la presentación del informe sea a un plazo no mayor al 24 de noviembre de los corrientes.

8

noviembre se realizaron diez sensibilizaciones a los siguientes establecimientos: Popayán, Pereira, Ibagué COIBA, Medellín, Pedregal COPED, Cali, Armenia, Florencia (Las Heliconias y Cunduy) y Jamundí.

- ✓ El 16 de octubre de año que avanza, se sostuvo una reunión con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de incluir al INPEC en su plan de trabajo denominado "Ambientes laborales inclusivos".

Dicho programa tiene como propósito sensibilizar a los funcionarios de la entidad en temas relacionados con los sectores LGTBI, tales como prevención de tratos discriminatorios, acoso laboral, maltrato, entre otros, hacia funcionarios pertenecientes a dichos sectores. El Grupo de Derechos Humanos con el Grupo de Bienestar Laboral de la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Atención Social de la Dirección de Atención y Tratamiento, programaron dos actividades en esta materia. La primera se realizó el pasado martes 11 de noviembre en horas de la mañana con personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Sede Central y se tiene programada una videoconferencia con los establecimientos de reclusión del orden nacional para el próximo martes 25 de noviembre a las 07:30 horas en el CEDIP.

- ✓ El 18 de noviembre el Grupo de Derechos Humanos realizó acompañamiento a la Subdirección de Atención Psicosocial de la Dirección de Atención y Tratamiento, en la reunión de seguimiento a la propuesta de Anexo a la Directiva Permanente No. 010 de 2011, por medio de la cual se actualiza el marco normativo y jurisprudencial frente a temas concernientes a personas privadas de la libertad pertenecientes a los sectores LGTBI. Este ejercicio de revisión documental está siendo apoyado por la Secretaría de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y organizaciones tales como "Hombres G", fundación "Alas para la libertad", entre otros.
- ✓ La Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, tiene programada una agenda de trabajo para finales del mes de noviembre con la Escuela Penitenciaria Nacional la cual tiene como objetivo generar un módulo sobre "género y diversidad sexual", para ser incluido en los procesos de formación académica. Esta iniciativa es apoyada por el Ministerio del Interior y cuenta con el acompañamiento del Grupo de Derechos Humanos del INPEC.
- ✓ Como estrategia para fortalecer la protección de los derechos de las personas LGTBI privadas de la libertad, el INPEC a través del Grupo de Derechos Humanos, es invitado especial de la Mesa de Casos Urgentes. La MCU es un espacio de articulación interinstitucional del nivel Nacional que atiende casos de violencia y vulneración de derechos que revisten especial gravedad contra los sectores sociales de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexo -LGBTI- en Colombia, compuesta por funcionarios de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Unidad Nacional de Protección -UNP-, cuya Secretaría Técnica ejerce el Ministerio del Interior. El 23 de septiembre y el 15 de octubre el INPEC asistió a dichas reuniones.
- ✓ Actualmente el INPEC integra la Mesa Intersectorial para la fijación de una Política Pública Nacional para las personas pertenecientes a los sectores LGBTI del país, liderada por el Ministerio del Interior.

2.4. ESCENARIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En el marco del componente se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Respuesta a requerimientos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Oficio 81003-DINPE- GODHU-800 de 8 de septiembre de 2014 (Respuesta Cuestionario Anual Embajada de Estados Unidos), Oficio 81003-DINPE- GODHU-804 de 9 de septiembre de 2014 (Respuesta solicitud de información

Grupo de Mediaciones Pedagógicas	Envío de formato para matricula al personal reportado por el grupo de derechos humanos	11/10/2014	1	11/10/2014
Grupo de Mediaciones Pedagógicas	Capacitación tutores curso	12/10/2014	1	12/10/2014
Grupo de Registro y Control	Inscripción y matricula participantes III curso Básico de Derechos Humanos	12/10/2014	8	19/10/2014
Grupo de Registro y Control	Entregar relación personal matriculado a mediaciones pedagógicas para inscripción en plataforma	20/10/2014	1	20/10/2014
Grupo de Mediaciones Pedagógicas	Registro de matrículas en plataforma y envió de usuario y contraseña	21/10/2014	1	22/10/2014
Grupo de Mediaciones Pedagógicas	Inducción en plataforma participantes III curso virtual de Derechos Humanos	22/10/2014	5	26/10/2014
Docentes Tutores. Grupo de Educación Virtual. Grupo de Mediaciones Pedagógicas.	Desarrollo Módulo 1 Derechos Humanos	27/10/2014	13	09/11/2014
Docentes Tutores. Grupo de Educación Virtual. Grupo de Mediaciones Pedagógicas.	Desarrollo Módulo 2 El Estado y los Derechos Humanos	10/11/2014	13	23/11/2014
Docentes Tutores. Grupo de Educación Virtual. Grupo de Mediaciones Pedagógicas.	Desarrollo Módulo 3 Sistema internacional de protección de los Derechos Humanos	24/11/2014	13	07/12/2014
Docentes Tutores	Entrega informes evaluaciones por parte del Docente Tutor sobre Evaluaciones del III Curso Básico de Derechos Humanos a grupo de registro y control	09/12/2014	3	12/12/2014
Grupo de Educación Virtual. Grupo de Derechos Humanos	Entrega informes final III Curso Básico de Derechos Humanos a la Dirección de la Escuela de Formación	15/12/2014	2	17/12/2014
Grupo de Registro y Control	Entrega de Certificados a participantes	18/12/2014	1	19/12/2014

2.3. POBLACIÓN EN CONDICIÓN EXCEPCIONAL

Personas pertenecientes a los sectores LGBTI

- ✓ En el marco de fortalecimiento de los procesos de sensibilización en materia de identidad de género y orientación sexual de las personas privadas de libertad pertenecientes a los sectores LGBTI, en coordinación con la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, la Dirección de Atención y Tratamiento y el Grupo de Derechos Humanos, en el periodo correspondiente del 20 de agosto al 15 de

DIFICULTADES PRESENTADAS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Debido a cambios en la Coordinación del Grupo de Derechos Humanos, el proyecto no se ejecutó en el tiempo previsto.	

7. PLAN DE MEJORAMIENTO: La dependencia actualmente no tiene hallazgos pendientes por subsanar.

8. COMITES, JUNTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO
(En los cuales participa)

Denominación Del Comité	Funciones	Periodicidad Reuniones	Fundamento Legal	Compromisos
Comité de Verificación de estudio técnico.	Confirmar o modificar la calificación del estudio técnico de nivel de riesgo para personas privadas de libertad.	Todos los lunes a las 14:00 horas y en forma extraordinaria cuando sea requerido.	Ley 65 de 1993 (Modificada por la Ley 1709 de 2014)	

9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA
Los adoptados por el Instituto.

10. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Medidas Cautelares, provisionales y alertas tempranas PA-10-012-06 V-01

11. ARCHIVO

Se anexa índice documental del Grupo de Derechos Humanos (Anexo N°2)
--

12. OBSERVACIONES FUNCIONARIO SALIENTE

--

13. OBSERVACIONES FUNCIONARIO ENTRANTE

--

14. OBSERVACIONES INTERVENTOR

--

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

(Fdo)



DS. PEDRO ELIAS CASTAÑEDA QUITIAN

(Fdo)

Jefe Entrante

(Fdo)

Interventor

**GRUPO DE DERECHOS HUMANOS
FORMATO No. 02**

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de Marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:

DS. PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN

B. CARGO:

Coordinador Grupo de derechos Humanos

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2013

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

2.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- ✓ Proyección de respuesta a diferentes comunicaciones, solicitudes y demás peticiones relacionadas con el Grupo de Derechos Humanos: internos, familiares de internos, entidades gubernamentales, Ministerio Público, entidades no gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

2.2. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2.2.1. AVANCES

CAMPAÑA DE HUMANIZACIÓN DE LA LABOR PENITENCIARIA

Atendiendo lo contenido en el Anexo No. 005 de la Directiva Permanente No. 012 referente a la Política Institucional en materia de Derechos Humanos de la entidad, se finalizó la II fase de la Campaña denominada HUMANIZACIÓN DE LA LABOR PENITENCIARIA, que estuvo enmarcada en el desarrollo de las siguientes actividades:



2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. INVENTARIO DE LA DEPENDENCIA

Se anexa el inventario allegado por parte del Almacén General (Anexo N°01)

2.2. VEHICULOS ASIGNADOS

Parque automotor	Clase	Marca	Sigla	Estado			Observaciones
				B	R	M	

2.3. EQUIPOS

Clase	Estado			Servicio	Reparación	Total	Observaciones
	B	R	M				
Teléfonos	X					1	
Avantel	X					1	
Celular							
Fax							
Radios							
Equipos de cómputo (Escritorio)	X					3	
Computadores portátiles	X					1	
Impresoras	X					1	
Escáner	X					1	
Videobeam							
Otros	X					1	UPS

2.4. CUENTAS DE CORREO

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico
PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN	pedroelias.castaneda@inpec.gov.co
JOHANNA ALEXANDRA GARCIA MORALES	johanna.garcia@inpec.gov.co
NORAINE GARCÍA RENTERIA	noraine.renteria@inpec.gov.co
VIVIANA PAOLA ESTEPA GOYENECHÉ	viviana.estepa@inpec.gov.co

2.5. RELACIÓN INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNETICO

La relación de la información almacenada discriminada por equipo de cómputo, reposa en la Coordinación.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA (Art. 3 Resolución 2122 de 2012)

- Asesorar a la Dirección General en la formulación y ejecución de las políticas institucionales de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos tanto de las personas privadas de la libertad, como de sus familias y sus visitantes; también los de los servidores del Instituto.
- Coordinar la ejecución de las políticas institucionales de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos.
- Adoptar y evaluar las acciones pertinentes ante casos de presuntas vulneraciones de los derechos humanos en el interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), así como las recomendaciones que se presenten en la materia.
- Realizar diagnósticos sobre la situación actual de los derechos humanos en el interior del Instituto, a partir del registro, análisis y evaluación de las conductas presuntamente vulneratorias de los derechos humanos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia.

Valledupar), Oficio 8100-DINPE- 5379 de 6 de noviembre de 2014 (Respuesta solicitud de información Valledupar).

- ✓ Presentación de insumos a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores con ocasión del 153° Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH que se realizó el pasado 27 de octubre en la ciudad de Washington.
- ✓ Presentación de insumos a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores con ocasión del Informe País de la CIDH, respecto del capítulo específico de recomendaciones para el INPEC. El informe fue presentado el pasado 14 de noviembre de año que avanza.
- ✓ Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Continúa vigente 1 interno con Medida Cautelar ordenada la CIDH a favor del interno Carlos Mario Gómez Gómez por su situación de reclusión. La CIDH mantiene 3 Medidas Cautelares a favor de CARLOS MARIO GOMEZ GOMEZ – Establecimiento de la Paz –Itagüí-; DAVID RAVELO CRESPO- COMEB y ALVARO JAVIER MARTINEZ TORRES –EC de Barranquilla, por situaciones ajenas a su privación de libertad.
- ✓ Respuesta para firma del Director General, Mediante Oficio 8100- DINPE- 5229 de 18 de noviembre de 2014 al requerimiento elevado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto de los compromisos asumidos por el INPEC, con ocasión del Informe de Fondo No. 3/14 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos caso No. 11.656 Marta Lucía Álvarez, los cuales fueron adquiridos mediante Oficio 8100-DINPE-4792 del 17 de septiembre de 2014.

2.5. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En el marco del componente se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento a las reuniones del Comité de Derechos Humanos en cada uno de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
- ✓ Consolidación de la información de los 138 Cónsules de Derechos Humanos de Establecimiento de Reclusión y a los 6 cónsules de derechos humanos regionales.
- ✓ 3 Alertas tempranas proferidas entre el 21 de agosto y el 15 de noviembre de 2014.
- ✓ Autorización de Ingreso del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. 50 autorizaciones elaboradas para dichas fechas de corte.
- ✓ Ingresos de Brigadas Internacionales de Paz (PBI): 9 autorizaciones elaboradas a la fecha. Las visitas de esta instancia básicamente son al interno DAVID RAVELO CRESPO, Beneficiario de Medidas Cautelares y recluso en el COMEB.
- ✓ Asistencia técnica Comité Internacional de la Cruz Roja:

El pasado 03 de octubre de 2014, con ocasión del cambio de coordinador del grupo se llevó a cabo reunión con la Doctora DEBORAH SCHIBLER, delegada de protección del Comité Internacional de la Cruz Roja, con el fin de tratar varios temas con relación a las visitas realizadas por ellos a los establecimientos de reclusión y la definición de las estrategias de apoyo e intervención de esa instancia para lo que resta de la presente vigencia.

El 18 de noviembre el CICR allegó invitaciones con fecha 11 de noviembre dirigidas al Director General, Subdirector Cuerpo de Custodia y Coordinador Grupo de Derechos

Humanos, para participar en la mesa nacional con los jueces de ejecución de penas el próximo martes 25 de noviembre en la ciudad de Bogotá D.C.

Atendiendo la competencia que en su momento le fue delegada a esta Coordinación y de manera conjunta con la Dirección de Custodia y Vigilancia, en la citada vigencia se elaboraron 23 autorizaciones para los delegados del CICR que visitan los establecimientos de reclusión.

- ✓ Con el fin de continuar fortaleciendo la Política Institucional de Derechos Humanos, se emitió el Oficio 81003-DINPE-GODHU-921 mediante el cual se establecieron los lineamientos y la correspondiente coordinación para realizar una sensibilización en derechos Humanos en la Colonia Agrícola de Acacias, liderada por estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de Colombia, la cual se llevará a cabo los días 3,4, 5 y 6 de diciembre de la presente anualidad.

IMPLEMENTACIÓN PROYECTO INOCENCIA

La Universidad Manuela Beltrán en cumplimiento de las Directivas Transitorias No. 024 de 2013 y No. 000007 del 11 de marzo de 2014, implementó en la presente vigencia el Proyecto Inocencia en los establecimientos de reclusión que se relacionan a continuación:

Se impartieron las correspondientes instrucciones para el desarrollo de la implementación, mediante los siguientes Oficios suscritos con firma del Señor General:

- ✓ Girón - Oficio 8100-DINPE-4841 de fecha 22/09/2014 para ingresar los días 06 y 07 de noviembre de 2014
- ✓ Neiva - Oficio 8100-DINPE-4843 de fecha 22/09/2014 para ingresar los días 25 y 26 de septiembre de 2014
- ✓ Riohacha - Oficio 8100-DINPE-4651 de fecha 09/09/2014 para ingresar los días 10 y 11 de septiembre de 2014
- ✓ Cali - Oficio 8100-DINPE-4259 de 08/08/014 para ingresar los días 28 y 29 de agosto de 2014

Es de anotar que actualmente en la Oficina Jurídica del INPEC, está en proceso de revisión el proyecto de acuerdo interinstitucional con miras a prolongar dicho proyecto por un periodo de siete años más.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: (No aplica)

4. PLANTA DE PERSONAL: (No aplica)

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: (Desarrollo contrato de prestación de servicios)

(No aplica)

6. OBRAS PÚBLICAS: (No aplica)

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: (No aplica)

8. CONTRATACIÓN: (No aplica)

9. REGLAMENTOS Y MANUALES: (No aplica)

10. CONCEPTO GENERAL:

El Grupo de Derechos Humanos viene forjando una ardua labor con el propósito de fortalecer la Política Institucional de Derechos Humanos al interior de la entidad. En ese sentido, se han ejecutado actividades y prácticas exitosas, entre otras, la figura del cónsul de derechos humanos y los comités de derechos humanos en los 138 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, los cuales están conformados por la población de internos designados para tal fin.

De igual manera ha sido muy importante el ejercicio en escenarios internacionales de derechos humanos en donde se ha reconocido la labor desarrollada por la entidad, así como la implementación exitosa de un proceso de difusión y promoción en materia de derechos humanos a nivel nacional, a través de la utilización de las herramientas tecnológicas como son la página web, los correos electrónicos y la plataforma virtual de la escuela de formación.

FIRMA:



PEDRO ELÍAS CASTAÑEDA QUITIAN

11. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATA INFERIOR (Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO**

Contenido del Anexo: Formato Único "Acta de Informe de Gestión" preparado por la Oficina de Planeación de la CGR (DCMR/JMZG/LETM) ()*

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica

